



Clase de proceso	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante	Jimmy Alexander Cadena Velasco
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Armando Pedro Pinzón
Radicación	50 001 31 10 003 2022 00174 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, como quiera que, no se subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha veintinueve (29) de julio de 2022; de conformidad con lo previsto por el artículo 90 del C.G. del P.

RESUELVE:

1.-**RECHAZAR** la demanda de **Filiación Extramatrimonial** presentada por **Jimmy Alexander Cadena Velasco** y en contra de **Herederos determinados e indeterminados de Armando Pedro Pinzón**.

2.-Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario Ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
____065____ Del 13-09-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria